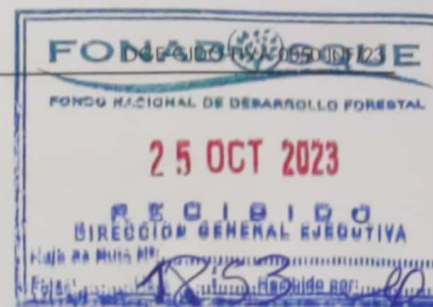




MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



### INFORME



A : Ing. Delfín Reque Zurita  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

DE : Lic. Hilda Villavicencio Arancibia  
**ENCARGADA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - GIDO**

CITE : **DGE-GIDO-HVA-0050-INF/23**

REF. : **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE POA - 2023 DEL FONABOSQUE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE)**

FECHA : 25 de octubre de 2023

FON/2023-02063

#### 1. ANTECEDENTES

Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, según el Artículo 23 inciso I: "Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública (...) y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondientemente". El Inciso II: "El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales". Además, el Inciso III: "Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente".

Como resultado de lo referenciado, la Resolución Administrativa DGE-AL-RMC-0053-RESADM/22 del 08 de septiembre de 2022, APRUEBA el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual y Anteproyecto Presupuesto 2023 del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE).

Finalmente, la Resolución N°018/2019 del 27 de febrero de 2019 que APRUEBA la Estructura Organizacional del FONABOSQUE, establece entre las funciones operativas de la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional Inciso c) *Implementar los procesos del Sistema de Programación de Operaciones (Formulación, Reformulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual)*.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"

Calle Almirante Grau Nro. 557 Piso 1, entre Calle Zoilo Flores y Boquerón, Zona San Pedro  
Tel. : (591-2)2129838 - 2128772. Fax: (591-2) 2128772. www.fonabosque.gob.bo

## 2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley N°1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamental (SAFCO).
- Ley Forestal N° 1700 del 12 de Julio de 1996, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE).
- Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, del 21 de diciembre de 1999.
- Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Ley N° 777 del 21 de enero del 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.
- Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado Gestión 2022, del 17 de diciembre de 2021.
- Decreto Supremo N° 2916 de 27 de septiembre de 2016, que aprueba el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE.
- Resolución Bi Ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2023.
- Resolución Ministerial N° 216 de 18 de Julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la Gestión Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- Resolución Administrativa N° 062, de fecha 10 de octubre de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del FONABOSQUE.
- Resolución Administrativa N° 047 de fecha 09 de mayo 2019, que aprueba el Proceso del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Administrativa N° 018, de fecha 27 de febrero 2019, que aprueba el Manual de Organización y Funciones y Estructura Organizacional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE.
- Resolución Administrativa N° 093/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del FONABOSQUE.

## 3. MARCO INSTITUCIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, creado por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 como el organismo financiero del régimen forestal nacional.

Financia recursos económicos no reembolsables de contrapartida para programas y proyectos de manejo integral y sustentable de los bosques, ampliación de la cobertura forestal y restauración de bosques y tierras forestales degradados, que contribuyen al

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**



logro de las metas sectoriales nacionales de mediano y largo plazo, con la expectativa de constituirse en una entidad financiera estatal no bancaria con capacidad técnica y económica sostenible, reconocida en el ámbito nacional e internacional, que promueve la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los bosques y tierras forestales frente al cambio climático en el Estado Plurinacional de Bolivia.

### 3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se hace notar que los OE1 y OE2, se encuentran en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 aprobado con Resolución Ministerial N°681 del 15 de diciembre de 2022 y con Resolución Administrativa DGE-AL-MBT-006-RESADM/23 de fecha 26 de enero de 2023 Aprueba la Publicación, Difusión y Ejecución del PEI 2021 – 2025 del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal.

- **OE1:** Fortalecer la capacidad financiera institucional para cofinanciar la ejecución de proyectos forestales.
- **OE2:** Cofinanciar recursos económicos no reembolsables para la ejecución de proyectos forestales.

### 3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la Resolución Administrativa N° 018/2019, del 27 de febrero de 2019, la Estructura Organizacional del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE vigente, comprende el Nivel Directivo con un Director General Ejecutivo, que es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, designado mediante Resolución Suprema; el Nivel Ejecutivo, con dos (2) Áreas Organizacionales (CAF: Coordinación Administrativa Financiera; CPYEP: Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos), que aplican las políticas y las decisiones para el funcionamiento de la entidad y el Nivel Operativo con nueve (9) Unidades Organizacionales, donde se ejecutan las operaciones de la entidad, con dependencia lineal y/o funcional en relación a los niveles de jerarquía.

Figura 1. Organigrama del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE



Fuente: Resolución Administrativa N° 018/2019

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

El sistema de codificación de la estructura organizacional del FONABOSQUE, está conformado por tres dígitos numéricos, representando cada uno un nivel jerárquico, como se demuestra a continuación:

**Tabla 1. Codificación de las Unidades Organizacionales del FONABOSQUE**

Código			Nombre de las unidades	Sigla
1°	2°	3°		
1	0	0	Dirección General Ejecutiva	DGE
1	0	1	Sistemas	SIS
1	0	2	Auditoría Interna	AI
1	0	3	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	TLCC
1	0	4	Asesoría Legal	AL
1	0	5	Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional	GIDO
1	1	0	Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos	CPyEP
1	1	1	Planificación y Evaluación de Proyectos	PEP
1	1	2	Control, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos	CSMP
1	2	0	Coordinación Administrativa Financiera	CAF
1	2	1	Administración	ADM
1	2	2	Finanzas	FIN

Fuente: Resolución Administrativa N° 018/2019

La **Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos (CPyEP)** constituye el **Área sustantiva** cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de la finalidad de la entidad. La Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) y las unidades de staff de la Dirección General Ejecutiva son instancias organizacionales que prestan servicios al Área sustantiva.

#### 4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El Plan Operativo Anual (POA), se constituye en un instrumento de gestión institucional que determina las acciones de corto plazo y acciones específicas, articuladas con las acciones de mediano plazo, con indicadores, ponderación y las unidades organizacionales responsables, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 2. Articulación de acciones del POA 2023**

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO		ACCIONES DE CORTO PLAZO		ACCIONES ESPECIFICAS		Pond.	Unid.
DENOMINACION	INDICADOR	DENOMINACION	INDICADOR	DENOMINACION	INDICADOR	%	Org.
Fortalecer la capacidad financiera institucional para cofinanciar la ejecución de	Se ha gestionado o el incremento sostenido de recursos financiero	Realizar la gestión de la administración central institucional con eficacia, eficiencia y transparencia	Ejecución Presupuestaria de la administración central	Fortalecer la gestión administrativa central con eficiencia, eficacia y transparencia	Ejecución Presupuestaria de la Administración Central	4	SIS
				4		AI	
				4		TLCC	
				4		AL	
				4		GIDO	
				4		CAF-ADM	
				4		CAF-FIN	



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**



ACCIONES DE MEDIANO PLAZO		ACCIONES DE CORTO PLAZO		ACCIONES ESPECIFICAS		Pond.	Unid.
DENOMINACION	INDICADOR	DENOMINACION	INDICADOR	DENOMINACION	INDICADOR	%	Org.
proyectos forestales	s de fuentes internas y externas	Captar recursos financieros no reembolsables para el cofinanciamiento de proyectos	Incremento de la capacidad financiera de FONABOSQUE para el cofinanciamiento de proyectos	Gestionar y coordinar con instituciones nacionales e internacionales para captar recursos financieros no reembolsables para cofinanciar proyectos forestales	Incremento de la capacidad financiera de FONABOSQUE para el cofinanciamiento de proyectos	8	DGE-GF
		Realizar la planificación, evaluación, aprobación, control, seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos cofinanciados por el FONABOSQUE	Ejecución física y financiera de proyectos	Fortalecer la planificación, evaluación, aprobación, seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos cofinanciados por el FONABOSQUE	Ejecución física y financiera de proyectos	2	UPEP
Cofinanciar recursos económicos no reembolsables para la ejecución de proyectos forestales	Se ha desarrollado mecanismos e instrumentos técnicos y financieros para el cofinanciamiento de proyectos	Cofinanciar recursos económicos no reembolsables para proyectos de manejo integral y sustentables de bosques	Incremento de la superficie de bosques bajo manejo integral sustentable	Dinamizar el cofinanciamiento de recursos económicos no reembolsables para proyectos de manejo integral y sustentable de bosques	Incremento de la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable	2	CPYEP
		Cofinanciar recursos económicos no reembolsables de forestación	Incremento de la superficie forestada	Apoyar con el cofinanciamiento de recursos económicos no reembolsables de forestación	Incremento de la superficie forestada	30	CPYEP-PEP



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO		ACCIONES DE CORTO PLAZO		ACCIONES ESPECIFICAS		Pond.	Unid.
DENOMINACION	INDICADOR	DENOMINACION	INDICADOR	DENOMINACION	INDICADOR	%	Org.
		Cofinanciar recursos económicos no reembolsables para proyectos de reforestación	Incremento de la superficie forestada	Apoyar con el cofinanciamiento de recursos económicos no reembolsables de reforestación	Incremento de la superficie forestada	30	CPYEP -CSMP
<b>TOTAL</b>						100%	

Fuente: Plan Operativo Anual POA-2023

### 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA 2023, SEGUNDO TRIMESTRE.

El Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual al Segundo Trimestre de la Gestión 2023, comprende la evaluación de la Ejecución Física y la evaluación de la Ejecución Presupuestaria, en base a los indicadores de eficacia y ejecución, respectivamente.

**Tabla 3. Indicadores de evaluación a la ejecución del POA**

<b>Eficacia</b>	Indicador porcentual que resulta de la medición del resultado logrado respecto al esperado: $Eficacia = \frac{Resultado\ logrado}{Resultado\ esperado} \times 100$
<b>Ejecución</b>	Indicador porcentual que resulta de la medición del presupuesto ejecutado respecto al aprobado: $Ejecución = \frac{Presupuesto\ ejecutado}{Presupuesto\ aprobado} \times 100$

Fuente: Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones el FONABOSQUE R.A. 062 de 10/10/2018.

Para la evaluación de la Ejecución Física, se utilizó el Sistema Informático General SISPOA de la entidad, que permitió a cada una de las Unidades Organizacionales del FONABOSQUE procesar y reportar en formularios impresos información del cumplimiento de las tareas asignadas.

Respecto a la evaluación de la Ejecución Presupuestaria y de Fideicomiso, la información proviene de informes en físico elaborados por el área de Coordinación Administrativa Financiera.

En atención al INSTRUCTIVO FONABOSQUE DGE N°062/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión Institucional y Desarrollo Organizacional – GIDO, Recepcionó información física impresa y reportada en el SISPOA herramienta informática utilizada por la institución. Los Formularios de Seguimiento y Evaluación al POA (Al Tercer Trimestre) acompañan con los siguientes registros administrativos Ver Tabla 4:



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**



**Tabla 4: Formularios de Seguimiento y Evaluación POA  
Por Áreas Sustantivas o Administrativas**

Nº	Fecha Recibida	Nº Hoja de Ruta	Nº Cite	Área Sustantiva /Área Administrativa
1	16/10/2023	FON/2023-01981	DGE-NSL-0325-NOT/023	Encargada Administrativa
2	16/10/2023	FON/2023-01964	DGE-AI-APRM-0091-NOT/023	Auditoría Interna
3	16/10/2023	FON/2023-01970	DGE-CAF-FIN-MEPB-0109-NOT/23	Financiera
4	17/10/2023	FON/2023-01982	DGE-CPYEP-EGG-0131-NOT/23	Coordinación en Planificación y Evaluación de Proyectos
5	16/10/2023	FON/2023-01980	DGE-AVM-0324-NOT/23	Secretaría General
6	16/10/2023	FON/2023-01973	DGE-ENL-0322-NOT/23	Responsable Financiero de Programas y Proyectos
7	16/10/2023	FON/2023-01984	DGE-GIDO-HVA-0024-NOT/23	Gestión Institucional de Desarrollo Organizacional
8	16/10/2023	FON/2023-01983	DGE-AL-TRLC-0056-NOT/23	Asesoría Legal
9	16/10/2023	FON/2023-01978	DGE-JNCT-0323-NOT/23	Tecnologías de Información y Comunicación
10	19/10/2023	FON/2023-02009	DGE-MAEG-0327-NOT/23	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
11	17/10/2023	FON/2023-01986	DGE-CPYEP-CSMP-WDMC-0220-NOT/23	Control, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos
12	17/10/2023	FON/2023-01985	DGE-CPYEP-PEP-MTTP-0114-NOT/23	Planificación y Evaluación de Proyectos

## 5.1. EJECUCIÓN FÍSICA

### 5.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA EN EL TERCER TRIMESTRE

Las Unidades Organizacionales, reflejan una relativa correspondencia entre lo programado con lo ejecutado. A continuación, se detalla en el siguiente gráfico, el comportamiento porcentual de la ejecución física de todas las Unidades Organizacionales del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023.



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

Gráfico 1. Ejecución física por Unidad Organizacional del 3er. Trimestre 2023 (en porcentaje)



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA 20 de octubre 2023

AREA/ UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
ADM	1,17	0,93
AUDITORIA	1,00	1,00
CAF	0,48	0,41
CPyEP	0,36	0,64
DGE	0,57	1,48
DGE-GF	0,24	0,24
FINANZAS	0,91	1,29
GIDO	1,51	1,08
LEGAL	1,40	1,28
SISTEMAS	0,58	0,90
TRANSPARENCIA	0,74	0,57
UCSMP	13,71	12,4
UPEP	4,00	3,98
TOTAL	26,67	26,20

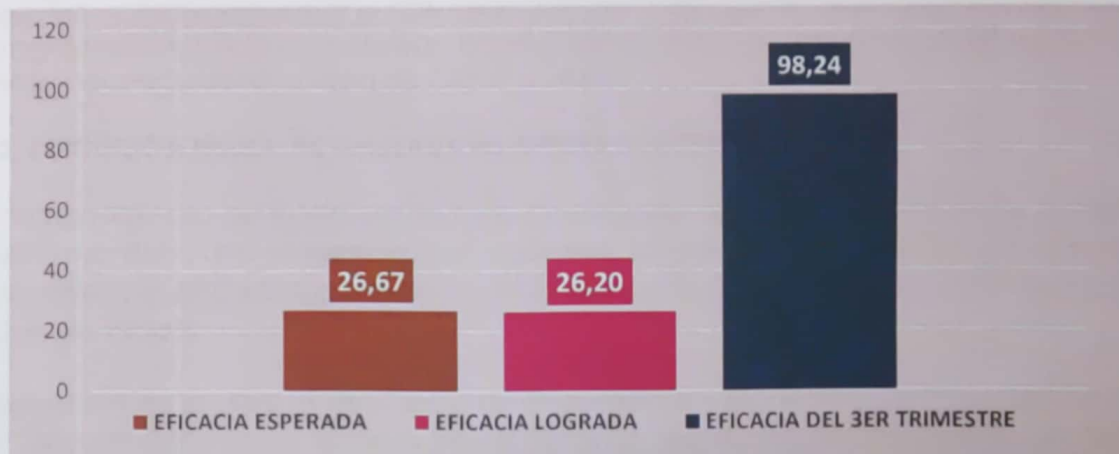
Por lo tanto, con base en el cumplimiento de las tareas establecidas en el POA 2023 en diferentes Unidades Organizacionales de la institución, se determina la **EFICACIA** de ejecución física lograda en el 3er. Trimestre de la gestión 2023 es de **98,24%**.



**“2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO”**

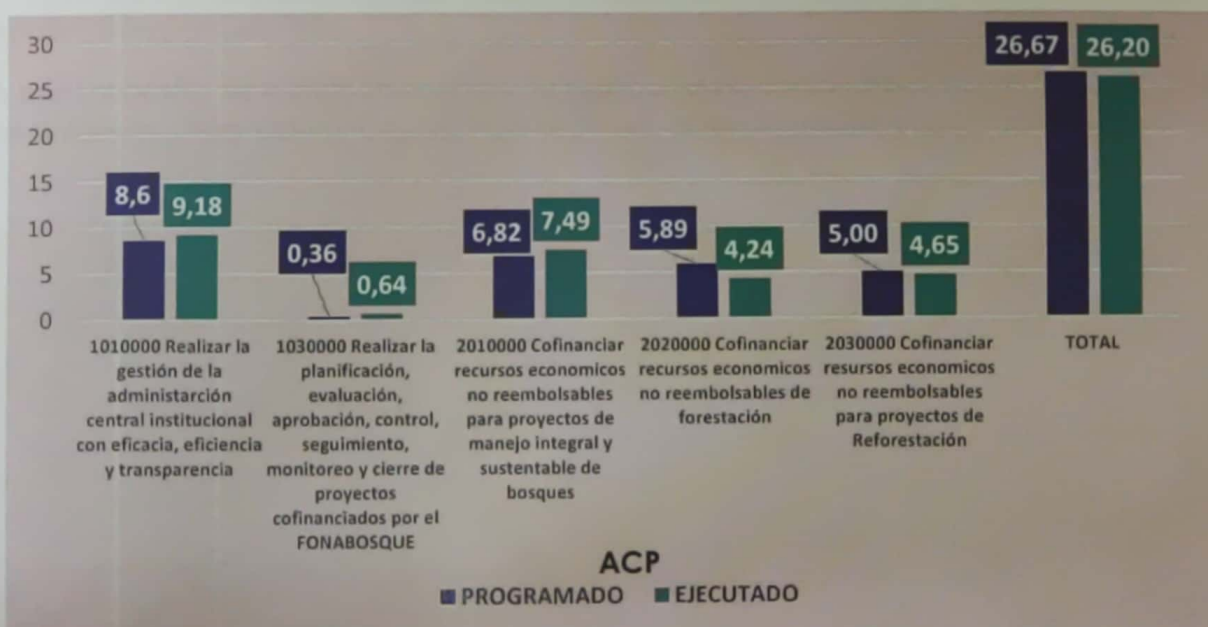


Gráfico 2. Comparación de la Ponderación de la Eficacia Esperada y Lograda del FONABOSQUE del 3er. Trimestre 2023 (en porcentaje)



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA 20 de octubre 2023

Gráfico 3. Ejecución física por Acción a corto Plazo – ACP del FONABOSQUE del 3er. Trimestre 2023 (en porcentaje)



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA, 20 de octubre de 2023

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO”

Los datos informan la Acción de Corto Plazo del área sustantiva, de la Unidad de Control Seguimiento y Monitoreo de Proyectos ACP 2010000 Cofinanciar recursos económicos no reembolsables de manejo integral y sustentable de bosques, alcanza una ejecución física del 7,49% mayor a la programada. Sigue la Acción de Corto Plazo 1030000 Realizar la Planificación, evaluación, aprobación, control, seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos cofinanciados por el FONABOSQUE con una ejecución física del 0,64% mayor a la programación. Las causas de esta brecha obedecen a un aumento en los resultados de la meta por parte de la unidad de CPYEP y UPEP.

### 5.1.2. EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE

El comportamiento de la ejecución física acumulada del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 mantiene una tendencia, por lo general, en correspondencia con lo programado, se determina la **EFICACIA** acumulada de la ejecución física al 3er. Trimestre de la gestión 2023 es de **79,32%**.

A excepción de la Unidad de Control de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos (UCSMP). ACP 2020000 Cofinanciar recursos económicos no reembolsables de forestación, alcanza una ejecución física del 12,99% menor con relación a la programada de 21,56% siendo la variación en un 8,57% reflejándose una relativa correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado en la gestión 2023.

Esta situación inusual, demanda una evaluación de las tareas e indicadores planteados en el POA 2023, procedimiento que deberá realizarse en el marco de la normativa vigente establecida para el caso.

A continuación, se refleja en el siguiente gráfico, la ejecución física acumulada de todas las Unidades Organizacionales del FONABOSQUE al tercer trimestre de la gestión 2023.



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

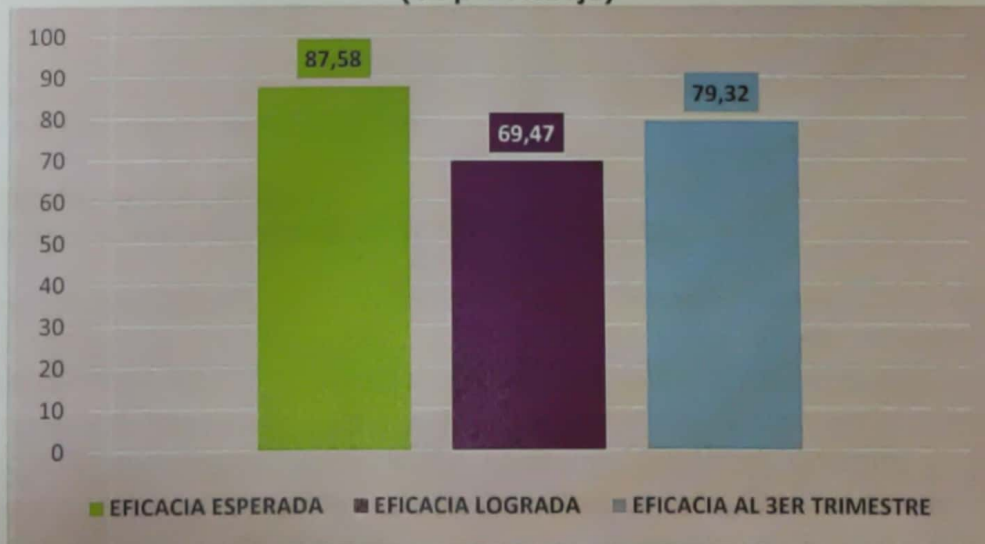


Gráfico 4. Ejecución física por Unidad Organizacional Acumulada del FONABOSQUE al 3er. Trimestre 2023 (en porcentaje)



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA, 20 de octubre de 2023

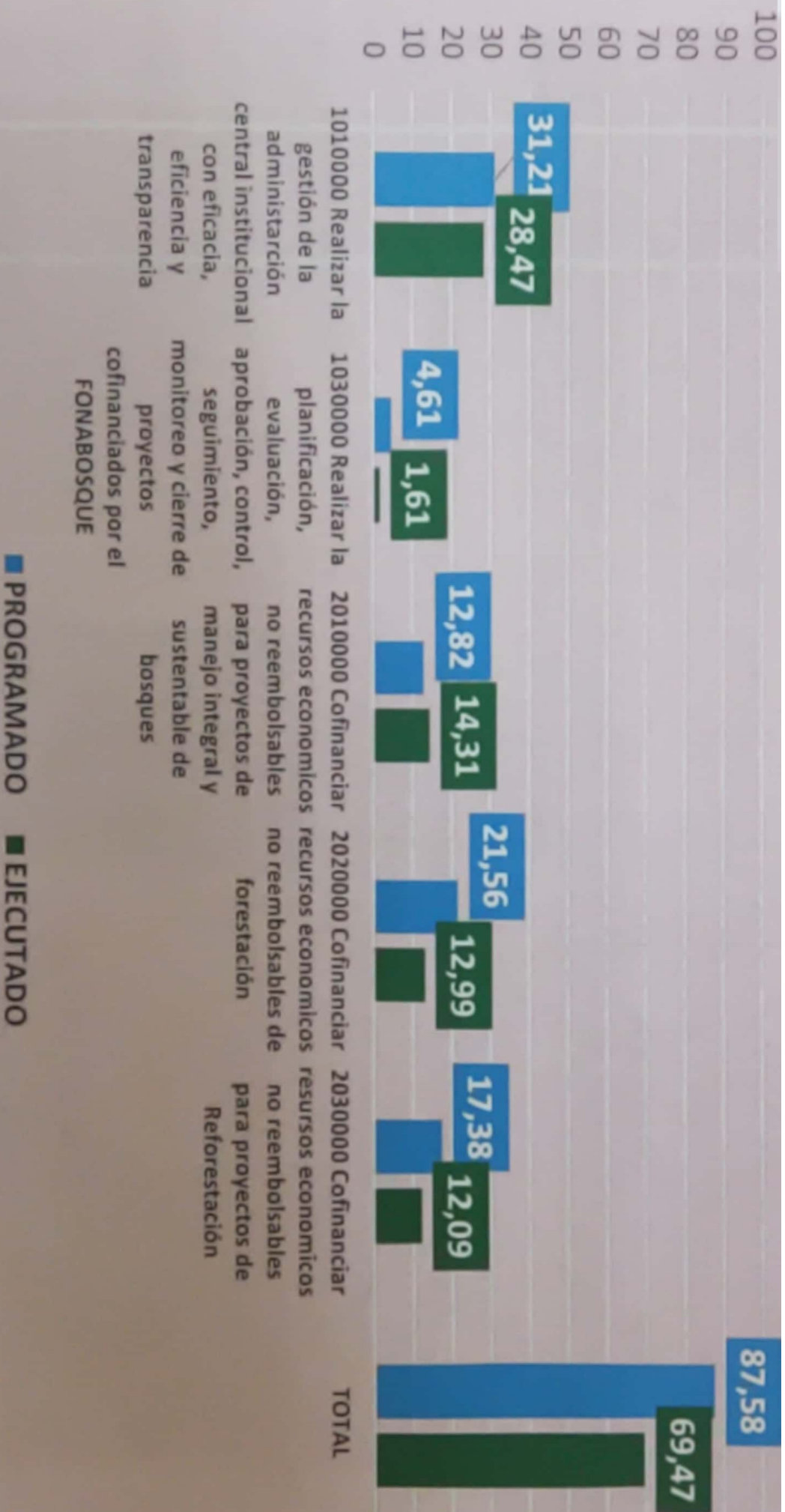
Gráfico 5. Comparación de la Ponderación de la Eficacia Esperada y Lograda del FONABOSQUE al 3er. Trimestre 2023 (en porcentaje)



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA, 20 de octubre de 2023



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO”





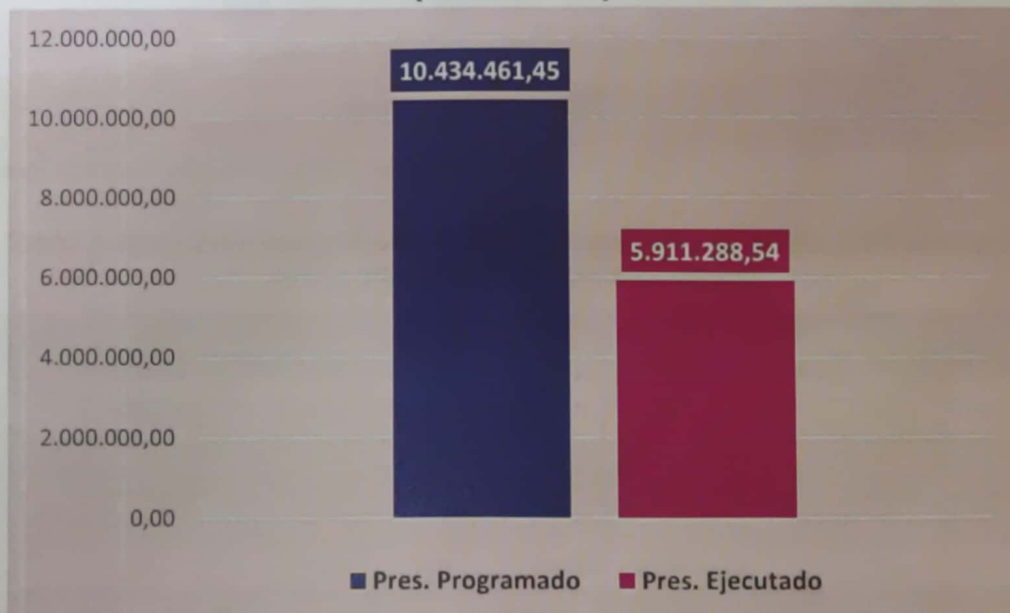
56,15% respecto al presupuesto programado mensualmente, en el Plan Anual de Cuotas de Caja.

**Tabla 5. Ejecución presupuestaria por Categoría Programática  
3er. Trimestre 2023 (en bolivianos)**

CAT.PROG.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	%
33 0 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.985.221,00	1.648.943,33	23,61%
33 0 002	GESTIÓN DE DESARROLLO FORESTAL SUSTANTIVA	4.323.741,00	760.345,21	17,59%
33 0 099	CONTROL SOCIAL	23.220,00	0,00	0,00%
97 0 022	COLOCACIONES POR TRANSFERENCIAS Y RENDIMIENTOS	15.535.721,00	3.502.000,00	22,54%
37 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA	634.644,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>27.502.547,00</b>	<b>5.911.288,54</b>	<b>21,49%</b>

Fuente: FONABOSQUE – Coordinación Administrativa Financiera.

**Gráfico 7. Ejecución Presupuestaria del 3er. Trimestre 2023  
(en bolivianos)**



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA, octubre 2023

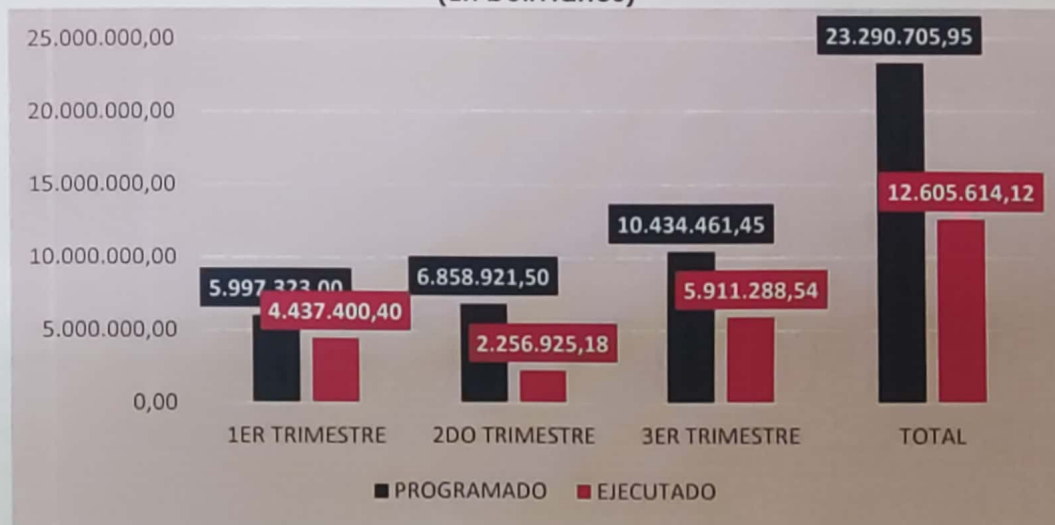
### 5.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE

La ejecución presupuestaria acumulada por categoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de la gestión 20223 asciende a

**“2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO”**

Bs12.605.614,12 (Doce millones seiscientos cinco mil seiscientos catorce 12/100 bolivianos), equivalente al **45,83%** del presupuesto vigente institucional. Asimismo, de lo programado en las cuotas de caja mensuales el importe acumulado asciende a Bs23.290.705,95 (Veinte y tres millones doscientos noventa mil setecientos cinco 95/100 bolivianos), lo que representa un **54,12%** entre lo ejecutado y la Programación del Plan Anual de cuotas de Cajas. A continuación, se detalla en el siguiente gráfico y tablas:

**Gráfico 8. Ejecución Presupuestaria Acumulada al 3er. Trimestre (En bolivianos)**



Fuente: FONABOSQUE – SISPOA, marzo, julio y octubre 2023

**Tabla 6. Ejecución presupuestaria por Categoría Programática Acumulada Al 3er. Trimestre 2023 (en bolivianos)**

CAT.PR OG.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO 1ER TRIMESTRE	%TOTAL	EJECUTADO 2DO TRIMESTRE	%TOTAL	EJECUTADO 3ER TRIMESTRE	%TOTAL	TOTAL EJECUTADO	%TOTAL
33 0 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.895.949,00	1.014.595,55	14,71%	1.505.356,39	21,83%	1.648.943,33	23,61%	4.168.895,27	59,68%
33 0 002	GESTIÓN DE DESARROLLO FORESTAL SUSTANTIVA	4.413.013,00	360.511,85	8,17%	743.944,79	16,86%	760.345,21	17,59%	1.864.801,85	43,13%
33 0 099	CONTROL SOCIAL	23.220,00	0,00	0,00%	7.624,00	32,83%	0,00	0,00%	7.624,00	32,83%
97 0 022	COLOCACIONES POR TRANSFERENCIAS Y RENDIMIENTOS	15.535.721,00	2.514.848,80	16,19%	0,00	0,00%	3.502.000,00	22,54%	6.016.848,80	38,73%
37 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA	634.644,00	547.444,20	86,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	547.444,20	86,26%
<b>TOTAL</b>		<b>27.502.547,00</b>	<b>4.437.400,40</b>	<b>16,13%</b>	<b>2.256.925,18</b>	<b>8,21%</b>	<b>5.911.288,54</b>	<b>21,49%</b>	<b>12.605.614,12</b>	<b>45,83%</b>



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**



**Tabla 7. Ejecución presupuestaria Acumulada por Grupo de Gasto  
Al 2do. Trimestre 2023 (en bolivianos)**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO 1ER TRIMESTRE	%PARCIAL	EJECUTADO 2DO TRIMESTRE	%PARCIAL	EJECUTADO 3ER TRIMESTRE	%PARCIAL	TOTAL EJECUTADO	%TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.985.573,00	687.194,62	13,78%	1.155.985,17	23,19%	1.213.995,86	24,35%	3.057.175,65	61,32%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.605.273,00	582.853,53	10,40%	964.607,56	17,21%	1.059.399,80	18,96%	2.606.860,89	46,66%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	706.936,00	104.662,25	14,81%	118.865,45	16,81%	133.940,88	18,46%	357.468,58	49,26%
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	15.535.721,00	2.514.848,80	16,19%	0,00	0,00%	3.502.000,00	22,54%	6.016.848,80	38,73%
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	634.644,00	547.444,20	86,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	547.444,20	86,26%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	34.400,00	397,00	1,15%	17.467,00	50,78%	1.952,00	5,67%	19.816,00	57,60%
	<b>TOTAL</b>	<b>27.502.547,00</b>	<b>4.437.400,40</b>	<b>16,13%</b>	<b>2.256.925,18</b>	<b>8,21%</b>	<b>5.911.288,54</b>	<b>21,49%</b>	<b>12.605.614,12</b>	<b>45,83%</b>

**6. Cartera de Proyectos con convenios cofinanciados por el FONABOSQUE en ejecución, por ejecutar y para cierre al 30 de septiembre de 2023.**

Siendo la finalidad del FONABOSQUE promover y otorgar recursos no reembolsables de contrapartida para la ejecución de proyectos de inversión pública por parte de entidades calificadas por la ABT, al 30 de septiembre de 2023 se cuenta a la fecha con 73 proyectos con convenios de cofinanciamiento, según el siguiente detalle:

- Proyectos en ejecución: 45
- Proyectos por ejecutar: 28
- Proyectos en etapa de cierre: 6

Asimismo, a partir del informe de Control y Seguimiento al Fideicomiso FONABOSQUE al Tercer Trimestre de la gestión 2023 del 1 enero al 30 de septiembre del 2023 con cite: DGE-CAF-FIN-MEPB-0170-INF/23, se realizaron colocaciones al Fideicomiso FONABOSQUE por un monto total de **Bs11.479.994,22** (Once millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro 22/100 bolivianos), siendo por los siguientes conceptos:

- Por **RENDIMIENTOS** de la gestión 2022 por inversiones temporarias y permanentes efectuadas por el Fideicomitente por **Bs2.514.848,80** (Dos millones quinientos catorce mil ochocientos cuarenta y ocho 80/100 bolivianos).

Asimismo, del 1 de julio al 30 de septiembre de la gestión 2023 fueron solicitados al Banco de Desarrollo Productivo para la ejecución de proyectos que asciende a **Bs5.973.667,10** (Cinco millones novecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete 10/100 bolivianos).

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

que corresponde a trece solicitudes para trece proyectos de los cuales los trece corresponden a inversión de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 8. Desembolsos a Proyectos/Convenios  
gestión 2023  
(Expresado en bolivianos)**

Entidad	Nombre del Convenio	Fecha de Desembolso	Importe Desembolsado	Total, Desembolsado
GAM-SAN JULIAN	Fortalecimiento de Procesos Productivos de Especies Forestales para Restaurar Servidumbres Ecológicas.	07/07/2023	308.538,80	308.538,80
GAM SAN CARLOS	Incremento de la Cobertura boscosa en Áreas Degradadas del Cuichi las Garzas y Sistemas Agroforestales en Comunidades en el Municipio de San Carlos.	04/08/2023	318.007,95	318.007,95
GAM RIBERALTA	Producción y Plantación Agroforestal Tecnificado con frutos Amazónicos, como iniciativa de Desarrollo Socioeconómico en Comunidades Campesinas Municipio de Riberalta.	22/08/2023	562.388,80	562.388,80
GAM MOJOCOYA	Implementación de Sistemas Agroforestales para restauración Ambiental de Siete Comunidades del Municipio de Villa Mojocoya.	28/08/2023	427.950,00	427.950,00
GAM POROMA	Forestación y Reforestación en la Microcuenca de Pangorasi, Sapse del Distrito I y II del Municipio de Poroma.	28/08/2023	372.653,50	372.653,50
GAM EL PUENTE	Restauración de Cobertura Boscosa en las Riberas del Río Grande Municipio El Puente.	28/08/2023	538.421,46	538.421,46
GAM ENTRE RIOS	Forestación, Reforestación y Restauración de Ecosistemas en Comunidades del Distrito 1, 2 y 5 del Municipio de Entre Ríos.	31/08/2023	495.603,05	495.603,05
GAM SAN PEDRO	Restauración de Tierras Forestales Vulnerables y en Proceso de Degradación en el Municipio de San Pedro.	06/09/2023	708.912,17	708.912,17
GAM YOTALA	Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Vivero Municipal y Forestación en la Microcuenca Pitantorilla y Comunidades del Municipio de Yotala, Chuquisaca.	11/09/2023	663.241,62	663.241,62
GAM ZUDAÑEZ	Implementación de un Vivero Forestal, Ornamental, Municipal para la Forestación.	14/09/2023	716.273,22	716.273,22
GAM COMARAPA	Reforestación de Areas Degradadas, que Contribuyan en la Restauración de los Bosques y/o Servidumbre Ecológicas en el Municipio de Comarapa.	14/09/2023	328.757,53	328.757,53
GAM EL VILLAR	Forestación en Areas de Recarga Hídrica de Manantiales en la Microcuenca del Cerro Waka-Municipio del Villar.	19/09/2023	168.856,00	168.856,00
UMSA	Manejo Integral y Bioconservación Ambiental e Frutos del Bosque en el Norte Amazónico del Departamento de La Paz (FASE I).	29/09/2023	364.063,00	364.063,00
<b>TOTAL, TERCER TRIMESTRE</b>				<b>5.973.667,10</b>

Fuente: FONABOSQUE – Coordinación Administrativa Financiera.



**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**



En cuanto a la Disponibilidad de Recursos del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2023, el informe presenta un resumen del movimiento Financiero del Fideicomiso FONABOSQUE, donde se aprecia las colocaciones realizadas al **FIDEICOMISO** que alcanzan a un total de **Bs278.936.672,43** (/100 bolivianos), desembolsos a proyectos y compromisos con convenios firmados por un monto de **Bs268.030.884,25** (/100); quedando de ésta manera un **SALDO DISPONIBLE** de recursos en el Patrimonio Autónomo del Fideicomiso FONABOSQUE **verificado al 30 de septiembre del 2023** por **Bs10.905.788,18** (/100 bolivianos), montos que se detallan a continuación:

**Tabla 9. Disponibilidad de recursos del Fideicomiso al 30/09/2023 (en bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Total recursos en el Patrimonio Autónomo del Fideicomiso FONABOSQUE	278.936.672,43
<b>Total de recursos colocados en el Fideicomiso</b>	<b>278.936.672,43</b>
<b>Menos:</b>	
Total desembolsos realizados a convenios de Financiamiento (proyectos)	210.391.709,40
Total saldo por desembolsar de proyectos en etapa de cierre	2.806.235,47
Total saldo por desembolsar de proyectos en ejecución	27.684.810,42
Total convenios firmados	0,00
Convocatoria I/2022	15.148.128,96
Convocatoria I/2023	12.000.000,00
<b>Total de recursos desembolsados y comprometidos</b>	<b>268.030.884,25</b>
<b>Saldo disponible al 30/09/2023</b>	<b>10.905.788,18</b>

Fuente: FONABOSQUE – Coordinación Administrativa Financiera.

## 7. CONCLUSIONES

- a) Se ha evaluado el cumplimiento de las tareas asignadas a las diferentes unidades organizacionales del FONABOSQUE, determinando la **eficacia** de la ejecución física acumulada del 3er. Trimestre de la gestión 2023 (julio, agosto y septiembre) es de **98,24%**, y la ejecución presupuestaria es del **21,49%** respecto del presupuesto vigente total de la gestión 2023.

En cuanto se refiere al porcentaje acumulado al 3er. Trimestre, vale decir, del 01 de enero al 30 de septiembre de la gestión 2023, el reporte del SISPOA da cuenta de un **79,32%** de eficacia en el cumplimiento de tareas y una ejecución presupuestaria de **45,83%** respecto del presupuesto vigente total de la gestión 2023.

- b) Por lo tanto, la ejecución presupuestaria financiera del 1 de enero al 30 de septiembre de la gestión 2023 del FONABOSQUE corresponde al **45,83%** del presupuesto institucional vigente.

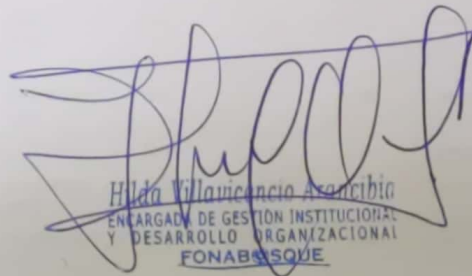


**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

- c) De acuerdo al Informe de Control y Seguimiento al Fideicomiso, FONABOSQUE al 30 de septiembre del 2023 se tiene un **saldo disponible** de **Bs10.905.788,18** (Diecin00/100 bolivianos)

## 8. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar el presente informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA 2023 del FONABOSQUE (Tercer Trimestre) y difundir el mismo en todas las Áreas y Unidades Organizacionales para los fines consiguientes.



Hilda Villavicencio Acaribia  
ENCARGADA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
FONABOSQUE

HVA/  
C.C.: Archivo GIDO

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO"**

Calle Almirante Grau Nro. 557 Piso 1, entre Calle Zoilo Flores y Boquerón, Zona San Pedro  
Tel. : (591-2) 2129838 – 2128772. Fax: (591-2) 2128772. [www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)